



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS
UNIDAD ACADÉMICA DE FILOSOFÍA
MAESTRÍA EN FILOSOFÍA



GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PRE-PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Uno de los requisitos de ingreso a la Maestría en Filosofía consiste en la elaboración de un pre-proyecto de investigación que se inscriba en el área de conocimiento por la cual está optando el aspirante. Esta guía establece los requerimientos que deberán cubrir, obligatoriamente, todos los pre-proyectos que se sometan a la consideración del comité de ingreso.

ESTRUCTURA DEL PRE-PROYECTO

1. Título

El título debe dar cuenta exacta del tema de investigación. Si se requiere, puede hacerse uso de un subtítulo que especifique o clarifique dicho tema.

2. Área de conocimiento

Indicar en qué área del conocimiento se inscribe la investigación. Las áreas que ofrece la Maestría en Filosofía son las siguientes:

- a) Filosofía en México: En México la filosofía ha contribuido a la transformación de la sociedad a través de su papel crítico en diferentes ambientes como lo son el cultural, el político y el moral, entre otros. El área de Filosofía en México pretende estudiar qué tipo de filosofía se ha realizado en México, cuál se está realizando actualmente y qué falta por hacer, así como indagar acerca de las rupturas, continuidades y preparaciones del cambio social y cultural que ha tenido nuestro país a través de la filosofía.
- b) Racionalidad práctica: Esta área se ocupa de la capacidad humana para decidir reflexivamente qué es lo que uno debería hacer. Dos grandes grupos de problemas se discuten al respecto: Primero, la capacidad de la reflexión deliberativa para motivar acciones. Segundo, el contenido de las deliberaciones que la razón podría considerar para motivar acciones: Si son principios morales, ¿qué principios? Si son obligaciones morales o normas, ¿cómo obtienen su fuerza coercitiva o motivadora? Los principios y normas morales ¿permiten evaluar los fines de la acción o son meramente instrumentales? Etc.
- c) Filosofía de la cultura: La cultura es inseparable de la actividad humana. Hacer la reflexión sobre este ámbito es una de las tareas principales de la indagación filosófica. Incumbe a la filosofía de la cultura tanto el examen de su índole profunda como el análisis de sus diversos modos, los cuales comprenden desde los logros, las amenazas y las consecuencias de la técnica hasta las más altas realizaciones estéticas, religiosas e históricas. Por consiguiente, se trata de orientar nuestra reflexión hacia los orígenes de los fundamentos en que se cimentan las relaciones entre el individuo, sus creaciones y el entorno.
- d) Epistemología: Esta área se ocupa principalmente de analizar el concepto de “conocimiento” y el de “creencia justificada”, de manera que la pregunta que inquiere por las condiciones necesarias y suficientes para que algo cuente como conocimiento es la

pregunta que articula las reflexiones epistemológicas. La relevancia de estos problemas permea todas las áreas de la filosofía (metafísica, ética, filosofía de la lógica, filosofía política, estética, etc.), en tanto que en todas ellas se presume un cierto tipo de conocimiento relativo a su respectivo objeto de estudio.

3. Problema

Descripción del problema de investigación que se pretende abordar, delimitándolo teóricamente y, si se considera necesario, también históricamente.

4. Justificación

Exponer de manera sucinta y concreta cuál es la relevancia, actualidad, vigencia o trascendencia del problema que se propone investigar y por qué motivos, filosóficamente relevantes, considera necesario o importante desarrollar una investigación de tal naturaleza.

5. Objetivos

Indicar claramente cuáles son los propósitos generales y específicos de la investigación o, dicho de otro modo, a qué preguntas generales y específicas se pretende responder. Los objetivos generales enuncian los propósitos o metas globales de la investigación. Los objetivos específicos enuncian, jerárquica y/o sistemáticamente, los propósitos o metas parciales que corresponden a las problemáticas subordinadas, o bien, a las fases sucesivas de la investigación.

6. Temario tentativo

El propósito de incluir un temario tentativo en un proyecto de investigación es de índole exclusivamente regulativa, y éste debe señalar claramente el orden lógico y sucesivo de las temáticas/problemáticas tratadas. Debe entenderse que el temario no es una guía para el desarrollo de la investigación, sino para la exposición de sus resultados.

7. Bibliografía comentada

Por tratarse de uno de los recursos fundamentales de la investigación filosófica, todo pre-proyecto de investigación deberá contener obligatoriamente, además de un listado de referencias bibliográficas básicas y complementarias (bibliografía), un “comentario bibliográfico” relativo al conjunto de materiales (libros/artículos/documentos) cuyo tratamiento analítico, crítico y reflexivo supone, indefectiblemente, cierto conocimiento o familiaridad con el tema/problema de la investigación, y con las obras cuya lectura y examen filosófico son imprescindibles para el desarrollo de la misma.

REQUERIMIENTOS FORMALES

- a) El tratamiento de los apartados del 1 al 6 no debe exceder las 8 cuartillas. El apartado 7 puede desarrollarse en el número de cuartillas que el aspirante requiera.
- b) El pre-proyecto tiene que presentarse tanto en papel como en CD en formato .doc